



## MINUTA DE DECLARACIÓN N° 9/2025

### REF: DECLÁRECE DE INTERES MUNICIPAL AL PROYECTO "REVOLUCIÓN OLOR A JAZMÍN: ENCUENTRO CON HISTORIADORES E HISTORIADORAS DE LA REGIÓN QUEBRADA DE HUMAHUACA"

#### VISTO:

El proyecto titulado "Revolución olor a jazmín: Encuentro con historiadores e historiadoras de la región Quebrada de Humahuaca", cuya realización está prevista para el 1 de octubre de 2025, y la fundamentación que lo acompaña.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 121 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, una Minuta de Declaración es una proposición que expresa el deseo, anhelo, aspiración u opinión del Concejo sobre un asunto de carácter público o privado, o sugiere la adopción de un programa o curso de acción en pos del bien común.

Que la historia oficial ha tendido a invisibilizar la participación de las mujeres durante los procesos de revolución e independencia, especialmente en los contextos local y regional, como es el caso de Tilcara y la Quebrada de Humahuaca.

Esta omisión constituye una deuda histórica, cultural y académica, que impide un conocimiento completo y justo de su legado.

Que la Constitución de la Provincia de Jujuy garantiza la igualdad de dignidad y derechos para todas las personas y prohíbe la discriminación por motivos de sexo, principios que el Estado provincial debe propender a hacer efectivos, removiendo obstáculos que limiten la igualdad y la efectiva participación de todos en la vida social y cultural de la comunidad.

Que el proyecto "Revolución olor a jazmín" surge de la necesidad de corregir esta omisión, buscando abrir el debate, promover nuevas investigaciones y construir colectivamente conocimiento sobre el rol social, cultural y político de las mujeres de la región en tiempos de la revolución e independencia.

Esto se alinea con el compromiso del Estado de Jujuy de reconocer el valor de la diversidad cultural que nutre la identidad de la Provincia y promover la expresión de manifestaciones culturales, así como propiciar la investigación histórica.

Que esta iniciativa, impulsada por estudiantes de 4º grado, no solo persigue enriquecer el conocimiento histórico, sino también motivar futuras investigaciones sobre mujeres locales y de la región, fomentando la valoración de sus contribuciones y promoviendo el pensamiento crítico sobre los relatos tradicionales.

Esto concuerda con la política educativa provincial de propender al desarrollo integral de la persona, basada en principios de libertad y creatividad, y a la formación de ciudadanos aptos para la vida en democracia.

Que la falta de investigaciones locales genera un vacío en el acceso a estos aprendizajes y perpetúa la idea de que la contribución de las mujeres fue menor o inexistente, lo cual contradice los principios de una memoria colectiva más equitativa.

A tales efectos, el Concejo Deliberante tiene entre sus atribuciones y deberes fomentar





todo cuanto sea manifestación de la cultura nacional y regional, instituyendo las medidas necesarias para ello.

Que los objetivos específicos del encuentro —visibilizar la ausencia de investigaciones locales sobre mujeres en los procesos revolucionarios; generar un espacio de intercambio entre historiadores/as y estudiantes de nivel primario; promover la investigación desde una perspectiva crítica y con enfoque de género; y motivar a la comunidad académica y educativa a recuperar voces históricamente silenciadas— son de relevancia para la comunidad tilcareña, ya que contribuyen a la construcción de una memoria colectiva más equitativa e impulsan a los/as estudiantes a participar activamente en la recuperación histórica.

Que estas acciones se vinculan con las funciones del Consejo Provincial de Mujeres, la Igualdad de Género y el Respeto a las Diversidades, que tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas públicas destinadas a prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género, y a promover la igualdad de género y de las diversidades.

Por todo ello, y en cumplimiento de las funciones municipales de promover toda clase de actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad local, este Concejo Deliberante entiende que el proyecto es de sumo interés público.

**POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 9/2025**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL el proyecto "Revolución olor a jazmín: Encuentro con historiadores e historiadoras de la región Quebrada de Humahuaca", a realizarse el 1 de octubre de 2025, por su valiosa contribución a la visibilización de la participación de las mujeres en la historia regional y al fomento de la investigación crítica con perspectiva de género.

ARTÍCULO 2º.- DESTÁCASE la relevancia del encuentro para la comunidad tilcareña, por su aporte a la construcción de una memoria colectiva más equitativa y por impulsar la participación activa de estudiantes en la recuperación histórica.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y fines que correspondan.

*Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 16 de setiembre de 2025.*

